

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA PROGRAMADA N° 054 -2009-CR

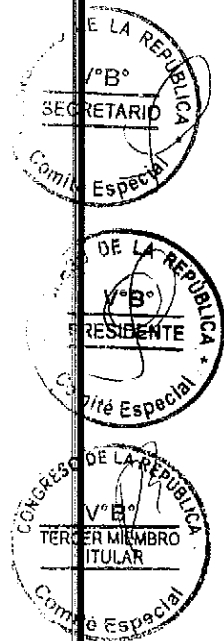
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS

PROCESO ELECTRÓNICO

Primera Convocatoria.

BASES

DICIEMBRE - 2009



CAPÍTULO I

GENERALIDADES

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 037-2009-CR

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Congreso de la República
RUC N° : 20161749126

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. Carabaya 381 - Cercado de Lima

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación del Servicio de Mantenimiento Y Reparación de UPS, ubicado en los Edificios del Congreso de la República.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S/. 17,493.00 (Diecisiete mil cuatrocientos noventitres con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

Las propuestas que excedan el valor referencial serán devueltas por el Comité Especial, teniéndose por no presentadas.

1.5 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación, fue aprobado mediante Proveído, recaído en el Informe N° 153-2009-AACCP-DL-DGA/CR, de fecha 01 diciembre de 2009.

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.7 SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el sistema de **suma alzada**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.8 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Llave en mano.

1.9 ALCANCES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

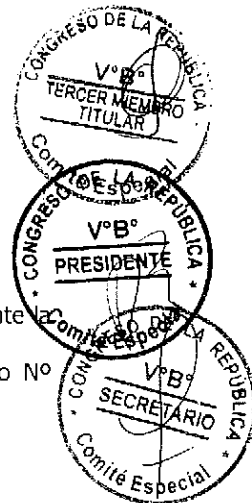
Los Términos de Referencia esta definido en el Capítulo III de las presentes Bases.

1.10 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.
- Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria, en adelante el Reglamento.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28015, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña y Microempresa.

Otras no contempladas y que sean de aplicación al proceso

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA	FECHA	LUGAR Y HORA	
1	Convocatoria	09 diciembre 2009	Publicación en SEACE - OSCE
2	Registro de Participantes y entrega de Bases	10 Diciembre al 11 Diciembre 2009	Desde las 09:00 hasta las 17:00 horas
3	Presentación de Propuestas	11 Diciembre 2009	Hasta las 17:00 horas. (A través del SEACE)
4	Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas	14 Diciembre 2009	Comité Especial Ad Hoc
5	Otorgamiento de la Buena Pro	15 Diciembre 2009	Publicación en el SEACE - OSCE

2.2 CONVOCATORIA

Se efectuara de conformidad con lo señalado en el Artículo 51° del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma

2.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán a través del SEACE en forma electrónica, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 294° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

2.3.1 Contenido de las Propuestas

La propuesta técnica contendrá todos los documentos de habilitación solicitados en Bases, así como aquellos que sirvan para acreditar, los factores de evaluación

PROPUESTA TECNICA:

Documentación de presentación obligatoria:

- Copia simple del certificado o constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP: Capitulo de Servicios. Cuando se trate de Consorcio, esta constancia será presentada por cada uno de los consorciados.
- Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01**
- Declaración Jurada Simple y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia Mínimos del Servicio contenidos en el **Capítulo III** de las Bases - **Anexo N° 02**.
- Declaración Jurada Simple del postor de acuerdo al inciso ii, literal a), numeral 1. del Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - **Anexo N° 03**.
- Promesa de Consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, domicilio común y el porcentaje de participación. **Anexo N° 04**.
- Declaración Jurada de Garantía de Seriedad de Oferta, donde se compromete el postor a mantener vigente su oferta, hasta la suscripción del Contrato y/o Orden de servicio. - **Anexo 10**
- Propuesta del postor de acuerdo a los términos de referencia mínimos solicitados, debidamente visadas.

La omisión de algunos de los documentos enunciados, acarreará la descalificación de la propuesta



Documentación de presentación facultativa:

- a) Declaración Jurada de ser pequeña o microempresa, de ser el caso – **Anexo N° 05.**
- b) Copia legible de documentos que acreditan los factores de evaluación, según detalle del Capítulo IV.
- c) Declaración Jurada de Garantía del servicio ofertado - **Anexo N° 06**
- d) Formato de Presentación de experiencia del Postor.- **Anexo N° 07**

PROPUESTA ECONOMICA:

Deberá presentarse en función al valor referencial total del ítem y debe contener:

- a) El total de la oferta económica, en Nuevos Soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda incidir sobre el valor del servicio. **Anexo N° 08**

El monto total de la propuesta económica deberá ser expresada hasta con dos decimales.

La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

2.4 EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica	: 100 puntos
Propuesta Económica	: 100 puntos

2.3.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los términos de referencia mínimos contenidos en el Capítulo III de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos términos no serán admitidas.

Sólo aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.3.2 Evaluación Económica

A efectos de la admisión de las propuestas económicas, el Comité Especial Ad Hoc verificará que se encuentre dentro del valor referencial. Si la propuesta económica excede el valor referencial será devuelta por el Comité Especial Ad Hoc, teniéndola por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica



2.3.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

PTPi	= Puntaje total del postor i
PTi	= Puntaje por evaluación técnica del postor i
PEi	= Puntaje por evaluación económica del postor i
c1	= Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.70 .
c2	= Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.30

2.5 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE en la fecha prevista en el calendario del proceso.

En el supuesto que dos (2) o más propuestas empatasen, el otorgamiento de la buena pro, se efectuara observando lo señalado en el artículo 73° del Reglamento.

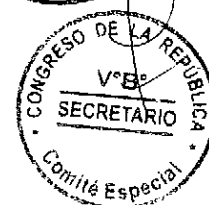
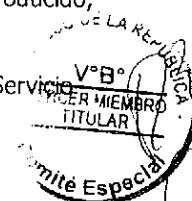
2.6 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro, se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento de la Buena Pro será publicado en el SEACE al día siguiente de producido, conforme lo establece el Artículo 77° del Reglamento.

El postor favorecido con el consentimiento de la Buena Pro, una vez girada su Orden de Servicio deberá indicar el número de Código Interbancario, según – **Anexo N° 9**



CAPÍTULO III

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS

I.-Introducción

El Congreso de la República dentro de sus instalaciones cuenta con equipos UPS, los mismos que se encargan de suministrar energía estabilizada en 380V en Palacio Legislativo y en 220V en otras instalaciones, los equipos están en su mayoría operativos y necesitan tener mantenimiento Preventivo que asegure su correcto funcionamiento eléctrico, prevea fallas y conserven el valor del bien.

II.- Especificaciones del Servicio Solicitado

Ítem	Edificio	Potencia de UPS (KVA)	Marca	Numero de UPS	Numero de Computadoras por edificio
1	Palacio Legislativo	120	CHLORIDE	02	544
2	José Faustino Sánchez C.	60	CHLORIDE	01	299
3	Valentín Paniagua Corazao	60	CHLORIDE	01	252
4	Complejo Legislativo	60	DELTA	01	175
5	Roberto Ramírez del Villar	30	GENERAL ELECTRIC	01	142
6	Fernando Belaunde Terry	40	POWER WARE	01	166
Total				07	1578

- Evaluación, calibración y prueba de funcionamiento de UPS
- Comprobación de los siguientes parámetros eléctricos a la salida de los equipos: Potencia en VA, Factor de Potencia, Voltaje Nominal de salida, Distorsión de tensión nominal de salida en %, Frecuencia de salida sincronizada a red eléctrica principal en Hz, THDV en %.
- Comprobación de los siguientes parámetros eléctricos a la entrada del equipo : Entrada de Voltaje en Voltios, rango de voltaje de entrada +/- % sin uso de la baterías, factor de potencia de entrada, frecuencia de entrada, THDI en %

- Revisión y ajuste de los siguientes elementos:

- Conexiones de Entrada y Salida
- Conexión a los transformadores
- Bornes de Baterías
- Línea eléctrica a Tierra
- Estado de los condensadores
- Revisión de baterías.
- Revisión del cargador
- Limpieza de tarjetas de control y potencia (Lógica, fuente o suplí, rectificador, cargador inversor)
- Limpieza del Display del equipo(Panel frontal)
- Prueba de funcionamiento en vacío y con carga.
- Prueba de simulacro de falla por corte de energía
- Revisión del sistema de alarmas del equipo en panel frontal.
- Comprobación final de los parámetros de operación UPS.
- Verificación que no existan cargas de corriente comercial conectadas al circuito estabilizado: Ventiladores, calentadores, etc.
- Verificación e informe de los equipos que se encuentran en posición de Bypass.
- Verificar si la carga generada por las computadoras es acorde con la capacidad de los UPS, en cada Edificio.

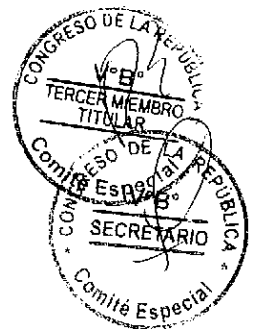


- Calcular y verificar el tiempo de independencia y protección de la información que estamos cubriendo con los actuales UPS.
- Verificar la compatibilidad de los equipos existentes con otros equipos del mercado, con proyección al crecimiento de Potencia (kva) de todos los UPS en el corto plazo.
- Entrega de Informe escrito consolidado, del estado inicial encontrado de los equipos UPS y estado final, luego del Mantenimiento, con conclusiones y recomendaciones.
- El Servicio es por única vez.

III.-Especificaciones Técnicas del Contratista

El Proveedor del servicio debe ser una empresa que acredite documentariamente con Facturas una experiencia mínima de 02 años en el servicio de Mantenimiento de UPS, para una o varias instituciones públicas o privadas.

El Trabajo estará dirigido por un Ingeniero electrónico, electricista o mecánico electricista Colegiado y será asistido por un mínimo de 03 técnicos, quienes acreditarán tener seguro de salud actualizado y laboraran con todos los Elementos de Protección personal EPP. El Proveedor debe estar inscrito en el Registro nacional de Proveedores.



CAPITULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA: EVALUACION TECNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

1.- EXPERIENCIA DEL POSTOR : (45 puntos)

Se refiere al monto facturado (Incluido IGV) durante los últimos cinco (5) años, contados hasta la fecha de presentación de propuestas, expresado en nuevos soles corrientes, a entidades y/o empresas públicas y/o privadas, por el servicio de mantenimiento y reparación realizado a UPS, solicitados en el presente proceso.

Tal experiencia se acreditará mediante contratos y la respectiva conformidad por los servicios efectuados o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite objetivamente, documental y fehacientemente (voucher de deposito, reporte de estado de cuenta o que la cancelación conste en el mismo documento), la experiencia se acreditará con un máximo de diez (10) contrataciones, sin establecer limitaciones en el monto o de cada documento que se pretenda acreditar (diez 10 primeros contratos o comprobante de pago que el postor presente por servicios efectuados, a trabajos similares de mantenimiento de UPS).

El postor en caso de presentar copia de facturas y/o contratos borrosos o ilegibles no serán tomadas en cuenta, tampoco se aceptaran copias de facturas y/o contratos resaltados a mano.

Asimismo, es válida la experiencia que se adquiera como resultado de la prestación del servicio que se encuentre en plena ejecución, para lo cual los postores deberán presentar los contratos acompañados de los comprobantes de pagos referidos a las prestaciones ejecutadas o las constancias de conformidad en lo que se detalle el periodo de tiempo y el monto facturado correspondiente a la fracción del servicio efectivamente ejecutado por el postor.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

- | | |
|--|-----------|
| ➤ Monto mayor a cuatro (4) veces el valor referencial | 45 puntos |
| ➤ Monto mayor a tres (3) veces el valor referencial, hasta cuatro (4) veces el valor referencial | 40 puntos |
| ➤ Monto mayor a dos (2) veces el valor referencial, hasta tres (3) veces el valor referencial | 35 puntos |
| ➤ Monto igual o menor a una (2) vez el valor referencial | 00 puntos |

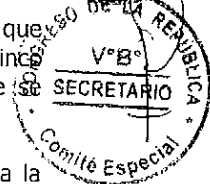
2.- FACTORES REFERIDOS AL PROCESO : (55 puntos)

A. CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO 5 puntos

Se evaluará en función al número de certificados o constancias que presente el postor, que acrediten que el **servicio se efectuó sin que se haya incurrido en penalidades**, no pudiendo ser mayor de cinco (05) constancias o servicios. Tales certificados o constancias deberán referirse a los servicios que presentaron para acreditar la experiencia del postor.

Se calificará cada una de las constancias presentadas y que cumplan con lo solicitado, de acuerdo a la siguiente escala:

- | | |
|---|-----------|
| ➤ Cinco constancias o certificados que acredite lo solicitado | 05 puntos |
| ➤ Cuatro constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 04 puntos |
| ➤ Tres constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 03 puntos |
| ➤ Dos constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 02 puntos |
| ➤ Una constancia o certificados que acrediten lo solicitado | 01 puntos |
| ➤ No presenta constancias o certificados | 00 puntos |



B. PERSONAL PROPUESTO

40 puntos

PROFESIONAL

20 puntos

Se evaluará al postor que proponga un **Ingeniero Electrónico, Electricista o Mecánico electricista**, Colegiado y habilitado, con experiencia profesional para dirigir los trabajos materia del presente objeto de la convocatoria, para ello deberá acreditarlo con **copia del Título, Certificado de habilidad profesional vigente y certificados de trabajos**, emitidos por las empresas donde laboró.

La experiencia profesional se calificara de acuerdo a los años de experiencia acumulada, acreditados a través de constancias o certificados, después de haber obtenido la Colegiatura correspondiente, otorgándosele el siguiente puntaje:

➤ Más de 5 años :	20 puntos
➤ Mayor a 4 años hasta 5 años :	15 puntos
➤ Mayor a 3 años hasta 4 años :	10 puntos
➤ Mayor a 2 años hasta 3 años :	05 puntos
➤ Igual a 2 años a menos años :	00 puntos

TECNICOS

20 puntos

Se evaluará al postor que proponga al personal técnico egresado de Instituto superior, graduado en Electricidad y/o Electricidad Industrial, con experiencia profesional para realizar trabajos materia del presente objeto de la convocatoria, para ello deberá acreditar con copia del Título y los Certificado de Trabajos emitidos por las empresas donde laboro.

La experiencia profesional se calificara de acuerdo a los años de experiencia que acredite cada uno de los técnicos propuestos, con los certificados de trabajo, después de haber obtenido su Título de Electricidad y/o Electricidad Industrial, otorgándosele el siguiente puntaje:

➤ Más de 5 años :	20 puntos
➤ Mayor a 4 años hasta 5 años :	15 puntos
➤ Mayor a 3 años hasta 4 años :	10 puntos
➤ Mayor a 2 años hasta 3 años :	05 puntos
➤ Igual a 2 años a menos años :	00 puntos

C. GARANTÍA DEL SERVICIO REALIZADO

10 puntos

Se evaluará la garantía del servicio que oferte el postor, por los trabajos a realizar en el servicio objeto de la presente convocatoria, deberá expresarse en meses, contados desde el día siguiente de la recepción del servicio, por el Grupo Funcional de Ingeniería y Mantenimiento:

La garantía del servicio propuesto se calificará de acuerdo a la siguiente tabla:

➤ Mas de 13 meses de garantía del servicio	10.00 puntos
➤ De diez (10) a doce (12) meses de garantía del servicio	07.00 puntos
➤ De siete (07) a nueve (9)meses de garantía del servicio	04.00 puntos
➤ De seis (06) a menos meses de garantía	00.00 puntos

IMPORTANTE:

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor deberá obtener un puntaje técnico mínimo de OCHENTA (80) PUNTOS.



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ AD HOC

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 054-2009-CR

Presente.-

De nuestra consideración:

El que se suscribe, (o representante Legal de), identificado con DNI N° R.U.C. N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

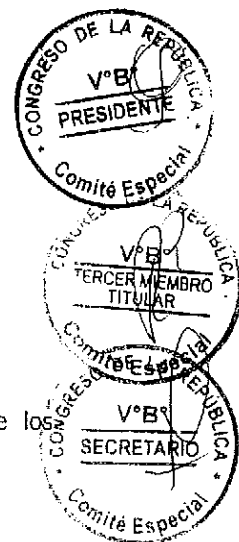
Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Lima,.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor



(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

ANEXO N° 02

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA MÍNIMOS
DEL SERVICIO CONVOCADO**

Señores

COMITÉ AD HOC

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 054-2009-CR

Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el Congreso de la República y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito cumple y ofrece el servicio de....., de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a prestar el servicio con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Lima,.....

.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**



NOTA: El postor deberá adjuntar obligatoriamente los términos de referencia del Capítulo III, con la firma del representante Legal

ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 42° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores
COMITÉ AD HOC
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 054-2009-CR
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe..... (representante legal de.....), identificado con DNI N°....., con RUC N°....., domiciliado en....., que se presenta como postor de la **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°** para el **SERVICIO DE** declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ AD HOC
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 054-2009-CR
Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr....., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

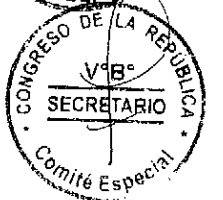
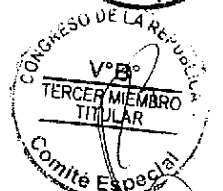
OBLIGACIONES DE: % Participación
▪
▪

OBLIGACIONES DE: % Participación
▪
▪

Lima,

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 2



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE SER PEQUEÑA O MICROEMPRESA

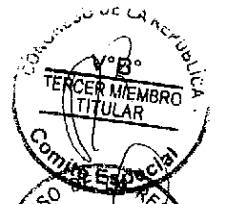
Señores
COMITÉ AD HOC
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 054-2009-CR
Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República, que nuestra representada es una pequeña / microempresa (indicar según corresponda), en los términos de la Ley N.º 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa, y sus normas reglamentarias.

Así mismo declaro SI () NO () cuento con personas contratadas con discapacidad para lo cual adjunto la constancia respectiva emitida por la autoridad competente art.73º del reglamento.

Lima,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre/ Razón Social del postor



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DEL SERVICIO OFRECIDO

Señores
COMITÉ AD HOC
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 054-2009-CR
Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República que nuestra representada ofrece lo siguiente:

- La Garantía del Servicio a relajar,será de(señalar en números y letras) meses.

Lima,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor



**ANEXO N° 07
 EXPERIENCIA DEL POSTOR**

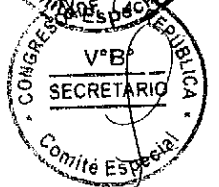
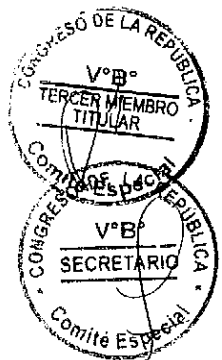
Señores
COMITÉ AD HOC
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 054-2009-CR
Presente.-

El que suscribe....., con (documento de identidad)
 N°....., Representante Legal de la Empresa....., con RUC.
 N°....., y con Domicilio Legal en.....,
 detallamos lo siguiente:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO (a)	Nº CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL					

Lima,.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 08

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA

Señores
COMITÉ AD HOC
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 054-2009-CR
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica asciende a la suma de:

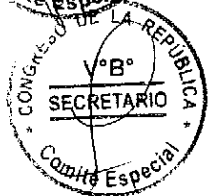
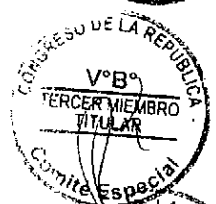
Descripción	Precio Total (S/.)
Servicio de Mantenimiento y Reparación de UPS	

Son:(letras).....y 00/100 nuevos soles

El precio total incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

Lima,.....

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 09

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señores
COMITÉ AD HOC
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 054-2009-CR
Presente.-

Referencia: "Servicio de mantenimiento y Reparación de UPS"

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio del presente, comunico a Ud. que el número del código de cuenta bancaria de la empresa que represento es el

(Indicar la cuenta bancaria así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado en el Banco

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito o mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

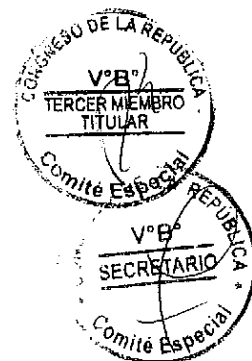
Atentamente,



Firma del Proveedor, o de su representante legal

DATOS

Razón Social :
RUC N° :
Teléfono :
E-Mail :



Anexo N° 10

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA SERIEDAD DE OFERTA ECONÓMICA

Señores
COMITÉ AD HOC
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 054-2009-CR
Presente.-

Referencia: "Servicio de mantenimiento de Grupo Electrónico"

De nuestra consideración:

El que suscribe,....., identificado con DNI N°....., Representante Legal de, con RUC. N°....., declara que mi representada se compromete a mantener **vigente la oferta económica** de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 037-2009-CR para el Servicio de Mantenimiento de Grupo Electrónico, hasta la suscripción del contrato y/o Orden de Servicio, en caso de obtener la buena pro.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009

Atentamente,

Lima,



Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor

